

## **XENOFILIA**

Afecto y buena disposición afectiva con los extranjeros, los que, en la Argentina encontraron, según la Constitución, las fronteras abiertas para su ingreso, para habitar el suelo argentino. Empero, en materia social y laboral, se expulsaron dirigentes y se limitó el número de cargos sindicales en cabeza de extranjeros, norma todavía vigente. (E. G.)

## **XENOFOBIA**

Actitud agresiva hacia los extranjeros (ver Xenofilia). En la Argentina se manifestó desde la cúspide del poder político (Poder Ejecutivo y mayoría del Congreso de la Nación) que sancionó a principios de siglo la ley de Residencia, con la que se expulsaban del país a los líderes obreros que movieron a la clase trabajadora a las legítimas protestas y medidas de acción directas a los fines de obtener reivindicaciones. (E. G.)